



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

23-3-20-382

INFORME DE EVALUACIÓN

Artes Visuales

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento

Febrero de 2025 a marzo de 2028

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Febrero de 2025

www.ciees.edu.mx



Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. Fernando Arreola Merino
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis
Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Fernando Rafael Lamela Paredes
Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Leticia Rocha Herrera
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac



Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. Ninfa Torres Lagunes
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Dr. Cristian Salvador Islas Miranda
Instituto Tecnológico de Sonora

Mtro. José Luis Rubén García Soriano
Universidad de Guadalajara

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Artes, Educación y Humanidades**

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 22 al 25 de octubre de 2024, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la LXVIII Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 17 de febrero de 2025, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Artes Visuales en modalidad escolarizada que se imparte en Campus Unidad Regional Centro, Escuela de Diseño y Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

El Comité solicita a la Universidad que elabore un Plan de mejora para atender las recomendaciones emitidas, mismo que debe ser enviado a los CIEES, en un plazo de tres a seis meses a partir de la fecha en la que fue notificado el dictamen.

Consideraciones	Estándar CIEES
1.Limitaciones en la infraestructura educativa, tanto en aulas como en equipamiento.	11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento. a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios suficientes para la docencia, y que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
2. Ausencia de estrategias claras para medir el grado de cumplimiento del perfil de egreso	8.6) Cumplimiento del perfil de egreso a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado. b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen

	<p>los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.</p>
<p>3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>4.1) Cursos o actividades para la formación integral.</p> <p>a) El programa educativo, que en el perfil de egreso declare conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a los disciplinares, debe incluir asignaturas curriculares para lograrlos.</p> <p>b) El programa educativo debe propiciar la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.</p>
<p>4. Falta de certificaciones en competencias profesionales afines al área.</p>	<p>4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas.</p> <p>a) El programa educativo debe estimular la competitividad de los egresados mediante la obtención de certificaciones externas generalmente asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina.</p>
<p>5. Falta de tutoría académica para garantizar el seguimiento académico de estudiantes</p>	<p>6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica.</p> <p>a) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica.</p> <p>b) El programa educativo debe ofrecer servicios de tutoría a aquellos estudiantes con problemas específicos que afectan su trayectoria escolar.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La plantilla docente cuenta con la formación adecuada para impartir las asignaturas del plan de estudios; se trata de un equipo joven con gran potencial de desarrollo, que puede ampliar sus capacidades con el respaldo institucional.
- El plan de estudios y su mapa curricular son vigentes, alineados con los requerimientos actuales de la disciplina y diseñados para garantizar el logro del perfil de egreso.
- El programa educativo es pertinente en el contexto social en el que se desarrolla. Su matrícula es adecuada y está en constante crecimiento, reflejando el creciente interés de los estudiantes por especializarse técnicamente en el ámbito artístico.
- Las estrategias de difusión y promoción son sólidas, se emplean diversos medios institucionales, redes sociales y visitas a preparatorias, lo que contribuye a mantener el crecimiento constante de la matrícula y a asegurar el interés de nuevos estudiantes en el programa educativo.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Existen limitaciones en la infraestructura educativa, tanto en aulas como en equipamiento, lo que dificulta la realización óptima de las actividades académicas conforme a lo establecido en el plan de estudios.
- No se dispone de estrategias claras para medir el grado de cumplimiento progresivo de los atributos definidos en el perfil de egreso.
- Falta fortalecer los programas de formación integral de los estudiantes como una herramienta para formar profesionales en el ámbito artístico, considerando el dominio de otras lenguas, la dimensión internacional y la certificación de competencias.
- Operación limitada de un programa de tutoría que garantice la atención sistemática de todos los estudiantes para asegurar un seguimiento académico efectivo y contribuir al desarrollo integral de los alumnos.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes. El estudio de factibilidad está actualizado. Se tienen establecidos objetivos, acciones y estrategias para la mejora del programa, los cuales son conocidos por las autoridades educativas y por quienes operan la Licenciatura.

No hay evidencia de que se incluya la Práctica Profesional de manera sistematizada, lo que limita las experiencias en el campo laboral por un tiempo determinado y dificulta el desarrollo de proyectos que permitan medir las competencias adquiridas en la formación en aula.

El perfil de egreso especifica de forma clara los atributos que el estudiante debe desarrollar durante su trayectoria escolar; es congruente con los propósitos del programa y acorde con las demandas actuales de la disciplina; no obstante, se carece de instrumentos fehacientes para medir su logro paulatino y no hay claridad en las estrategias o acciones para la mejora del programa educativo.

RECOMENDACIONES

1. Establecer estrategias que permitan registrar y medir el grado de cumplimiento de los propósitos del programa educativo, así como el logro progresivo de los atributos definidos en el perfil de egreso.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con todos los registros oficiales necesarios para garantizar que los egresados obtengan su grado académico al concluir sus estudios.

La normativa específica del programa educativo se difunde de manera adecuada por medio de diversos canales institucionales, asegurando que tanto los docentes como los estudiantes conozcan las disposiciones que rigen su formación académica; su cumplimiento es supervisado por las autoridades académicas y los órganos de control interno.

La matrícula no guarda una proporción equilibrada con los recursos disponibles, tanto en términos de personal docente como de infraestructura académica. En el último año la matrícula fue de 235 alumnos, de los cuales 94 fueron de nuevo ingreso. Para atender este número de estudiantes sólo se cuenta con 16 docentes, de los cuales únicamente dos son de tiempo completo.

Debido a esta situación, algunas de las actividades contempladas en el plan de estudios han tenido que ajustarse para su realización. La mayoría de los docentes imparten más de 30 horas semanales, y aquellos que desempeñan funciones administrativas también tienen carga docente, lo que limita su participación en tutorías y asesorías de manera efectiva.

Los recursos presupuestales son apenas suficientes para la operación administrativa, lo que impide la realización de algunas actividades establecidas en el plan de estudios.

Si bien la estructura organizacional es suficiente en términos administrativos, el número de docentes es insuficiente para garantizar una operación eficaz del programa educativo.

RECOMENDACIONES

2. Ampliar los recursos educativos, tanto en infraestructura como en personal docente, en proporción al crecimiento de la matrícula con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del plan de estudios y asegurar la calidad de la formación académica.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN La Licenciatura opera en concordancia con el modelo educativo establecido por la Institución, el cual es conocido por la comunidad universitaria y se evidencia su aplicación.

El plan de estudios y su mapa curricular están vigentes y son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina, su estructura está diseñada para facilitar la formación profesional del estudiante y garantizar el logro del perfil de egreso declarado por la Licenciatura; no obstante, en futuras actualizaciones es importante incluir elementos de formación pedagógica que faciliten la incorporación de los egresados en el ámbito de la docencia.

Se cuenta con los contenidos temáticos congruentes de todas las asignaturas y se presentan en formato único con todos los requisitos académicos establecidos por la normativa de la Institución, incluyendo la bibliografía básica. Faltan procedimientos claros para vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura.

RECOMENDACIONES

3. Establecer instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan supervisar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura, asegurando su adecuada implementación y alineación con los objetivos del programa educativo.
4. Incluir en el plan de estudios elementos de formación pedagógica que faciliten el desarrollo de competencias didácticas, promoviendo la incorporación de los egresados en el ámbito de la docencia.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN La participación de los estudiantes en actividades complementarias a su formación disciplinar es limitada y no obligatoria. Su integración a eventos organizados por el Departamento de Extensión de la Cultura y otras instancias universitarias depende de su interés y disponibilidad.

Aunque el perfil de egreso no establece de manera explícita el conocimiento del inglés ni un nivel específico de dominio, sí describe a un "profesionista comprometido, eficiente y creativo, en su localidad, país

y el mundo". En este sentido, sería recomendable definir un criterio que permita medir y fortalecer el dominio de esta lengua.

La promoción de certificaciones externas relacionadas con el ejercicio profesional es incipiente, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la competitividad de los egresados.

Dentro de los contenidos de las asignaturas se implementan acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la disciplina, contribuyendo a la formación de profesionales con un alto sentido de responsabilidad social.

RECOMENDACIONES

5. Incrementar las actividades de formación integral asegurando su alineación con los objetivos de la Licenciatura, así como fortalecer su difusión y establecer su carácter obligatorio.
6. Fortalecer los instrumentos de enseñanza y evaluación del idioma inglés para garantizar el cumplimiento del nivel de dominio requerido en el perfil de egreso.
7. Promover la certificación de competencias profesionales en concordancia con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo del programa educativo.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN

Las estrategias de difusión y promoción del programa educativo son adecuadas, contando con diversos medios como plataformas institucionales, redes sociales y visitas a preparatorias. La información proporcionada a los aspirantes es suficiente para orientar su decisión.

El proceso de ingreso es transparente y se lleva a cabo mediante un examen general de conocimientos. En algunos casos se realizan entrevistas a aspirantes que presentan dudas sobre la Licenciatura para brindarles mayor orientación.

Los datos obtenidos durante el proceso de admisión no se utilizan para identificar necesidades académicas específicas de los aspirantes aceptados, lo que impide la implementación de acciones remediales o de nivelación estructuradas; sin embargo, los tutores brindan apoyo en

actividades de regularización o nivelación para aquellos estudiantes que lo requieren.

RECOMENDACIONES

8. Establecer estrategias e instrumentos que permitan aprovechar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para identificar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados, con el fin de implementar acciones de regularización o nivelación que faciliten su adaptación y desempeño en el programa educativo.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

La Institución cuenta con un registro sistematizado para monitorear el avance académico de los estudiantes; la información se analiza para el seguimiento efectivo de la trayectoria escolar.

Las acciones de tutoría y asesoría académica se brindan a los estudiantes que las solicitan, pero no se ofrecen de manera sistematizada, ya que dependen de la disponibilidad del docente; no obstante, la identificación y canalización de los estudiantes hacia los servicios de tutoría académica u otras áreas de apoyo estudiantil se realiza de manera adecuada.

El desarrollo de competencias en el ámbito artístico y la aplicación de conocimientos a través de estancias artísticas reciben poca promoción dentro del programa educativo. Las prácticas profesionales están alineadas con el perfil de egreso, aunque no se encuentran incorporadas curricularmente en el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

9. Diseñar e implementar un programa formal de tutoría que garantice la atención sistemática de todos los estudiantes de la Licenciatura, asegurando su seguimiento académico y desarrollo integral.
10. Incorporar la práctica profesional en el plan de estudios para su sistematización y evaluación, asegurando que contribuya a la profesionalización y fortalecimiento de competencias en el ámbito artístico.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN La Institución tiene un procedimiento reglamentado de titulación que ofrece opciones viables y factibles para los egresados; sin embargo, es necesario fortalecer la difusión de los requisitos y condiciones entre los estudiantes para asegurar su comprensión y cumplimiento.

El programa educativo contempla opciones de titulación que incluyen la presentación de un proyecto artístico, brindando a los estudiantes la orientación y asesoría necesarias para su elaboración y conclusión.

Asimismo, se proporciona orientación sobre las posibles opciones de desempeño profesional, ya sea en organizaciones públicas y privadas o mediante el ejercicio independiente de la profesión, aunque se considera importante fortalecer estas acciones con el objetivo de mejorar los indicadores de empleabilidad de los egresados.

RECOMENDACIONES

11. Fortalecer la difusión del proceso de titulación y establecer estrategias en conjunto con el área de control escolar para optimizar y agilizar los trámites administrativos.
12. Reforzar la comunicación y el intercambio con los empleadores para identificar necesidades y dificultades en la inserción laboral, permitiendo una colaboración efectiva que favorezca la empleabilidad de los egresados.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN No existen exámenes para la evaluación externa de los egresados.

El programa educativo no cuenta con evidencia sobre el nivel de dominio de otra lengua por parte de sus egresados, ya que no se considera un requisito indispensable para la titulación.

Si bien los estudiantes participan en concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones, estas actividades se han llevado a cabo sin apoyo institucional.

Se fomenta la obtención de certificaciones externas entre los estudiantes como un medio para validar sus competencias en el ámbito profesional; sin embargo, el número de estudiantes que logra obtener estas

certificaciones es reducido, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias que faciliten su acceso, como programas de preparación, apoyo financiero o convenios con organismos certificadores.

Los procedimientos actuales para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se hacen verificando que los estudiantes han completado el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

13. Promover y brindar acompañamiento institucional a los estudiantes durante su participación en certámenes o actividades académicas donde apliquen las competencias adquiridas en el programa educativo.
14. Fortalecer e incrementar las estrategias para que un mayor número de estudiantes acceda y obtenga certificaciones externas mediante programas de preparación, incentivos, apoyo institucional y convenios con organismos certificadores.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

A pesar de que se han identificado las principales causas de deserción en el programa educativo, las acciones implementadas para reducirla son limitadas. Muchas de estas causas están fuera del alcance del programa educativo, ya que dependen de factores económicos, personales o externos a la Institución, lo que dificulta una intervención directa para su prevención o mitigación.

El índice de eficiencia terminal es del 50% y para la titulación del 60%, cifras que se consideran adecuadas en función de la naturaleza disciplinar del programa y del contexto en el que se desarrolla; no obstante, podrían implementarse estrategias para mejorar estos indicadores y favorecer una mayor permanencia y conclusión de los estudios.

Es escasa la información sobre la inserción laboral de los egresados, lo que dificulta la evaluación del impacto del programa en el campo profesional y la identificación de áreas de mejora en la formación de los estudiantes.

El programa educativo no dispone de procedimientos sistemáticos para recopilar y analizar la opinión de sus egresados respecto a la for-

mación académica y complementaria recibida; sin embargo, en algunos casos se ha obtenido esta información por medios informales, lo que ha permitido realizar ajustes a las actividades curriculares y de formación integral.

RECOMENDACIONES

15. Implementar estrategias para reducir la deserción escolar, fortaleciendo el programa de tutorías y estableciendo mecanismos de apoyo académico y personal para mejorar la permanencia de los estudiantes.
16. Fortalecer el vínculo con los egresados mediante un sistema estructurado de seguimiento de egresados, integrando su opinión en la evaluación y mejora del programa educativo.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

Los docentes del programa educativo cuentan con el perfil idóneo para impartir los cursos; sin embargo, su número es apenas suficiente para cubrir la totalidad de las asignaturas del mapa curricular, lo que dificulta brindar una atención adecuada a la matrícula. Esto se debe a una elevada carga académica y al sobreaforo en aulas y talleres, lo que impide la realización óptima de todas las actividades académicas encomendadas. Como resultado, se ven afectadas tareas fundamentales como el seguimiento a la trayectoria académica y el apoyo en tutorías y asesorías.

Los alumnos del programa educativo realizan una evaluación docente al final de cada semestre; no obstante, los resultados obtenidos se usan poco en la mejora del desempeño docente.

Se brinda apoyo institucional para la habilitación académica y el fortalecimiento de la enseñanza de la disciplina; sin embargo, el respaldo para la superación disciplinaria es insuficiente, ya que se otorgan pocos apoyos para que los docentes realicen estudios de posgrado o participen en actividades de educación continua.

Debido a que el programa educativo no contempla la investigación como un propósito fundamental, no se han creado grupos colegiados que la generen de manera sistemática.

RECOMENDACIONES

17. Ajustar la proporción del cuerpo docente en relación con la matrícula, garantizando una atención de calidad y una adecuada distribución de la carga académica.
18. Crear cuerpos colegiados que desarrollen investigación de manera sistemática, con impacto en el programa educativo e integración de estudiantes en proyectos académicos y disciplinarios.
19. Fortalecer el apoyo institucional para que los docentes accedan a programas de educación continua, incluyendo diplomados, cursos y estudios de posgrado, con el fin de mejorar su formación disciplinaria y pedagógica.
20. Implementar mecanismos para analizar y aplicar los resultados de la evaluación docente en la mejora de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**VALORACIÓN**

Las aulas y espacios destinados a la docencia son apenas suficientes para cubrir las necesidades del programa educativo, lo que impide la adecuada realización de algunas actividades prácticas establecidas en el plan de estudios. Aunque las instalaciones favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, el sobreaforo en las aulas y la limitación en el mobiliario y equipamiento afectan la calidad de la formación académica.

Es necesario mejorar las condiciones de algunas áreas especializadas, como la instalación de extractores en el área de grabado, aire acondicionado en el área de escultura y un horno para el taller de cerámica, a fin de garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de las prácticas.

Los espacios destinados tanto a la enseñanza teórica (aulas) como a las prácticas (talleres) tienen establecidos protocolos de seguridad e higiene que aseguran la integridad física de los estudiantes.

Se proporcionan servicios de telecomunicaciones para estudiantes y docentes, aunque el acceso a software especializado es limitado debido a restricciones en el licenciamiento, lo que reduce las oportunidades de reforzar el contenido curricular con herramientas digitales.

La biblioteca opera bajo una normativa específica que regula la consulta, el préstamo y la actualización del acervo bibliográfico. Estudiantes, docentes y personal reciben capacitación permanente para optimizar su uso.

RECOMENDACIONES

21. Ampliar la infraestructura en proporción con el crecimiento de la matrícula o, en su caso, reducir el aforo de los espacios para garantizar que las actividades académicas se realicen conforme a lo establecido en el plan de estudios.
22. Fortalecer el equipamiento y mobiliario en los talleres de formación disciplinar, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios. Esto incluye la adquisición de retiradores, caballetes, mesas de trabajo, sistemas controlados de iluminación, extractores y un horno de cerámica, entre otros.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

No todos los servicios de apoyo universitario están disponibles para los estudiantes del turno vespertino, lo que limita su acceso a recursos esenciales para su desarrollo académico y bienestar.

El área de administración escolar facilita la gestión de documentos y trámites relacionados con el ingreso, reingreso, egreso y obtención de títulos o grados. Además, proporciona información relevante para el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.

Existen servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional, con mecanismos de identificación y canalización de los estudiantes que requieren apoyo especializado.

Las opciones de becas y apoyos estudiantiles son difundidas de manera adecuada, pero no se brinda asistencia directa a los estudiantes en la gestión de sus trámites, lo que puede dificultar el acceso a estos beneficios.

El servicio de cafetería es accesible para la comunidad estudiantil; sin embargo, no se supervisa la calidad nutricional ni la suficiencia de los alimentos ofrecidos.

RECOMENDACIONES

23. Garantizar que los servicios de apoyo institucional estén disponibles y sean accesibles para toda la matrícula, incluyendo a los estudiantes de ambos turnos.
24. Fortalecer el acompañamiento de las áreas de apoyo en la gestión y obtención de becas, facilitando el acceso a estos beneficios para los estudiantes.
25. Implementar mecanismos de supervisión para asegurar que los alimentos ofrecidos en la cafetería cumplan con estándares de higiene y calidad nutricional, garantizando opciones adecuadas para la comunidad estudiantil.

Infraestructura del plantel**VALORACIÓN**

En general, la infraestructura del plantel es adecuada y se encuentra en buenas condiciones, aunque se identifican áreas que requieren mantenimiento preventivo para asegurar su óptima conservación.

El plantel cuenta con medidas de seguridad y protocolos de protección civil adecuados, además de estar adaptado para atender a estudiantes con discapacidad, lo que garantiza un entorno inclusivo y seguro para toda la comunidad.

Sin embargo, es necesario mejorar el acceso a agua potable para beber, ampliar y optimizar las áreas verdes, los espacios de descanso, así como las instalaciones deportivas y recreativas. También es importante fortalecer el mobiliario en las áreas comunes para propiciar un entorno que favorezca tanto la relajación como el bienestar físico y emocional del alumnado.

RECOMENDACIONES

26. Habilitar espacios e incorporar mobiliario adecuado en áreas abiertas, tomando en consideración las condiciones climáticas del entorno, para favorecer la convivencia y el bienestar de la comunidad universitaria.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

27. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
28. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
29. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
30. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

31. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype
Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry
Vocal Ejecutiva
Comité de Evaluación Institucional

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez
Vocal Ejecutivo
Comité de Ciencias de la Salud

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo
Comité de Ingeniería y Tecnología
Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtra. Norma Villegas López
Vocal Ejecutiva
Comité de Ciencias Agropecuarias
Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz
Vocal Ejecutivo Encargado
Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano
Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza
Director de Sistemas e Informática